



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 1 de agosto de 2013 sobre aprobación provisional de la revisión del Plan General Municipal. (2013082802)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2013, acordó aprobar provisionalmente la revisión del Plan General Municipal, conforme al documento elaborado por la empresa adjudicataria del contrato de consultoría y asistencia técnica para la elaboración del Plan General Municipal, Prointec, SA, denominado "Documento de Aprobación Provisional".

Dado que el documento aprobado provisionalmente modifica determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural con relación al aprobado inicialmente, se somete de nuevo a información pública por un plazo de cuarenta y cinco días, única y exclusivamente para las modificaciones de la ordenación urbanística estructural que se describen en el apartado 2.2 del Tomo I de la Memoria Informativa y Justificativa del documento objeto de aprobación, conforme a lo dispuesto en el artículo 77, apartados 2.2 y 2.3 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), y en el artículo 122.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se tengan por conveniente.

El documento expuesto al público podrá ser consultado en el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, Servicio de Urbanismo, en horario de 9 a 14 horas, así como en la página web de este Ayuntamiento. www.villanuevadelaserena.es.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Serena, a 1 de agosto de 2013. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.